Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés

Principado de Asturias

Programación docente

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Curso 2026-2027

Identificación del módulo

Centro	CIFP de Avilés
Familia profesional	Imagen personal
Ciclo y código	Estilismo y dirección de peluquería · IMP-303
Módulo profesional	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo · 1708
Curso, modalidad y turno	1.º · presencial · vespertino
Duración curricular	30 horas · 1 sesión semanal
Profesora	Noemí González Meléndez

Índice

1. Competencias y objetivos del ciclo 3
2. Resultados de aprendizaje del módulo 3
3. Contenidos y criterios de evaluación 4
4. Temporalización 8
5. Metodología 9
6. Evaluación 9
6.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 10
6.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 10
6.3. Formación en empresa 14
6.4. Evaluación alternativa 14
6.5. Primera evaluación final 14
7. Actividades de recuperación y plan de evaluación extraordinaria 15
8. Atención a la diversidad 16
9. Contenidos de carácter transversal 16
10. Materiales y recursos 16
11. Actividades complementarias y extraescolares 17
Anexo. Fundamentación normativa y documental 17

1. Competencias y objetivos del ciclo

Como módulo transversal del ciclo, su finalidad es interpretar los retos ambientales, sociales y de gobernanza del desarrollo sostenible y aplicar criterios de responsabilidad y mejora a la actividad profesional de Imagen Personal. Se toma como referencia la normativa vigente del Sistema de Formación Profesional, el currículo del título y las concreciones curriculares del centro y del ciclo.

Competencia general del título

La formación del módulo se relaciona con la organización y supervisión de servicios de peluquería y con la selección responsable de productos, equipos y procesos, mediante criterios de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, atención a las personas y mejora continua.

Competencias profesionales, personales y sociales

Contribuye especialmente al trabajo responsable y cooperativo, la comunicación con la clientela y el equipo, la iniciativa para resolver problemas, la adaptación a los cambios del sector, el uso eficiente de los recursos, la protección ambiental y la aplicación de criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en la prestación de servicios.

Objetivos del ciclo relacionados con el módulo

El módulo favorece la identificación de impactos ambientales y sociales de los procesos profesionales, la adopción de medidas preventivas y de reducción de residuos, el análisis de alternativas de productos y servicios, la mejora de procedimientos de calidad y la formulación de propuestas viables para una empresa de Imagen Personal.

2. Resultados de aprendizaje del módulo

- RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
- RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
- RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

- RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
- RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Los seis resultados de aprendizaje se desarrollarán y evaluarán íntegramente en el centro educativo. El módulo no comparte RA ni CE con la formación en empresa.

3. Contenidos y criterios de evaluación

Las seis unidades de trabajo conservan la organización de la programación anterior. Sus contenidos se contextualizarán en situaciones reales o simuladas de empresas de peluquería e Imagen Personal, sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación del currículo.

Unidad 1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y ODS

Resultado de aprendizaje vinculado: RA1.

Contenidos:

- Contexto histórico del desarrollo sostenible y evolución del concepto de sostenibilidad.
- Sistema productivo convencional, economía de mercado y globalización.
- Huella ecológica e impactos del modelo de producción y consumo.
- Marcos internacionales vinculados al desarrollo sostenible.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Incidencia de las crisis económicas, sociales y sanitarias en la sostenibilidad.

Aplicación al sector: Identificación de los ODS y de los factores ambientales, sociales y de gobernanza presentes en un salón de peluquería o en una empresa de Imagen Personal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.

b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

Unidad 2. Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030

Resultado de aprendizaje vinculado: RA2.

Contenidos:

- Retos ambientales: cambio climático, energía, deforestación, desertificación y biodiversidad.
- Gestión sostenible del agua, ciudades sostenibles y conservación del medio marino.
- Producción y consumo responsables y límites planetarios.
- Relación entre retos ambientales, actividad económica y bienestar social.
- Medidas de prevención, reducción y compensación de impactos y colaboración entre agentes.

Aplicación al sector: Análisis de consumo de agua, energía, envases y residuos en servicios capilares; propuestas de ahorro medibles y viables para un establecimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

Unidad 3. Retos sociales contemplados por la Agenda 2030

Resultado de aprendizaje vinculado: RA3.

Contenidos:

- Interrelación entre los ODS y los retos de desarrollo humano.
- Retos sociales: población y territorio, salud, alimentación, educación, empleo y pobreza.

- Igualdad de género, diversidad, inclusión y reducción de desigualdades.
- Paz, alianzas y participación de los agentes sociales.
- Educación ambiental y responsabilidades en la vida personal y en la práctica profesional.

Aplicación al sector: Diseño de compromisos de un salón inclusivo: accesibilidad de la clientela, bienestar laboral, igualdad, formación y compras responsables.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Unidad 4. Economía verde y circular

Resultado de aprendizaje vinculado: RA4.

Contenidos:

- Modelo de economía lineal y principales impactos del consumo de recursos.
- Economía verde y economía circular: principios y diferencias.
- Beneficios y límites de la transición hacia modelos de producción más sostenibles.
- Ecodiseño, prolongación de la vida útil, reutilización y prevención de residuos.
- Análisis del ciclo de vida de productos, materiales y procesos profesionales.

Aplicación al sector: Comparación de opciones para cosméticos y envases profesionales, consumo de toallas y materiales desechables; propuesta de servicio con criterios de ecodiseño.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

d) Se han aplicado principios de ecodiseño.

e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

Unidad 5. Inversión socialmente responsable, criterios ASG y planes de sostenibilidad

Resultado de aprendizaje vinculado: RA5.

Contenidos:

- Responsabilidad social corporativa y sostenibilidad empresarial.
- Criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG): riesgos y oportunidades.
- Inversión socialmente responsable y criterios de decisión en empresas.
- Planes de sostenibilidad empresarial: diagnóstico, objetivos y acciones.
- Buenas prácticas profesionales y control del impacto de procesos y servicios.
- Aplicación de la normativa ambiental pertinente al entorno profesional.

Aplicación al sector: Elaboración de un plan de mejora de la sostenibilidad de un negocio de Imagen Personal, con acciones sobre agua, energía, residuos, accesibilidad, proveedores y relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.

e) Se han aplicado principios de ecodiseño.

f) Se han aplicado estrategias sostenibles.

g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

Unidad 6. Informes y certificaciones de sostenibilidad para empresas

Resultado de aprendizaje vinculado: RA6.

Contenidos:

- Informes de sostenibilidad y rendición de cuentas.
- Grupos de interés y materialidad de los aspectos ASG.
- Indicadores de seguimiento y medición de resultados.
- Etiquetas ecológicas, certificaciones y verificación de alegaciones ambientales.
- Normativa ambiental y análisis crítico de la comunicación de sostenibilidad.

Aplicación al sector: Evaluación de un plan de sostenibilidad de una empresa de cosmética o peluquería y elaboración de una propuesta de informe con indicadores verificables.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

4. Temporalización

La distribución temporal de las 30 horas del módulo será flexible y se ajustará al calendario efectivo, las evaluaciones parciales, la estancia general del ciclo en empresa y las necesidades del grupo. No se imputarán horas del módulo a la empresa.

Unidad de trabajo	RA y CE	Horas	Periodo previsto
UT1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y ODS	RA1 · CE a)–f)	5	1.º
UT2. Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030	RA2 · CE a)–e)	5	1.º
UT3. Retos sociales contemplados por la Agenda 2030	RA3 · CE a)–c)	5	2.º
UT4. Economía verde y circular	RA4 · CE a)–f)	5	2.º
UT5. Inversión socialmente responsable, criterios ASG y planes de sostenibilidad	RA5 · CE a)–i)	5	2.º
UT6. Informes y certificaciones de sostenibilidad para empresas	RA6 · CE a)–e)	5	3.º
Total del módulo	Seis RA	30	Curso completo

Primer trimestre: UT1 y UT2 (10 horas). Segundo trimestre: UT3, UT4 y UT5 (15 horas). Tercer trimestre: UT6 (5 horas). Esta planificación es orientativa, especialmente en las semanas afectadas por la estancia del alumnado del ciclo en empresa. No supone establecer una tercera evaluación parcial oficial.

5. Metodología

La metodología será activa, participativa y orientada al desarrollo de competencias mediante la resolución de situaciones y retos vinculados a la sostenibilidad del sector de Imagen Personal. Los referentes de la evaluación serán siempre los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo, independientemente del tipo de actividad elegido.

No se empleará una tipología única de tareas. La profesora podrá combinar actividades breves y extensas, individuales y cooperativas, prácticas o de investigación, presenciales o digitales, en función de los CE y de las necesidades del grupo. Antes de cada actividad evaluable se indicarán los aprendizajes que se valoran y las condiciones de entrega.

- Retos relacionados con la reducción de agua, energía y residuos en peluquerías y centros de Imagen Personal.
- Análisis de casos reales, noticias, informes, etiquetas ambientales y prácticas empresariales de sostenibilidad.
- Investigaciones guiadas, estudios comparativos de productos y servicios, búsquedas de fuentes y argumentación de propuestas.
- Proyectos, informes, pósteres, infografías, mapas conceptuales, presentaciones, vídeos y producciones digitales.
- Debates, exposiciones orales, mesas redondas, defensas de propuestas y simulaciones de decisiones profesionales.
- Auditorías y diagnósticos sencillos de negocios, elaboración de planes de mejora y propuestas de economía circular.
- Actividades de observación, interpretación de indicadores, cuestionarios aplicados, reflexión y coevaluación formativa.
- Coordinación puntual con otros módulos y proyectos intermodulares cuando resulte pertinente.

Las estrategias metodológicas se ajustarán a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con apoyos visuales, modelos, instrucciones secuenciadas y opciones razonables de expresión. Las prácticas del alumnado emplearán datos simulados o públicos y respetarán la protección de datos, la seguridad y las fuentes de información.

6. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y referida al logro de los seis resultados de aprendizaje y sus 34 criterios de evaluación. El 100 % de la calificación procede de actividades realizadas y valoradas en el centro educativo. No se realizarán exámenes como instrumento ordinario de calificación.

6.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Las evidencias se obtendrán a través de actividades variadas y productos verificables: proyectos, retos, análisis de casos, propuestas de mejora, investigaciones, debates, exposiciones, informes, dosieres, infografías, presentaciones, cuestionarios aplicados y otras producciones relacionadas con los CE. La profesora elegirá para cada actividad los instrumentos adecuados, como rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración, guías de corrección, registros y fichas de seguimiento.

Evidencias o actividades posibles	Instrumentos de valoración	Aprendizajes que permiten comprobar
Análisis de noticias, etiquetas, casos y documentación	Rúbrica o guía de corrección	Identificación, comprensión, contraste y justificación de los CE.
Retos y propuestas de mejora para un negocio	Rúbrica y lista de cotejo	Aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
Informes, fichas, infografías y presentaciones	Rúbrica de producto	Rigor técnico, síntesis, calidad y trazabilidad de la información.
Debates, exposiciones y defensa de propuestas	Rúbrica oral	Argumentación, comunicación profesional y aplicación de los CE.
Proyectos de economía circular y planes de sostenibilidad	Rúbrica por fases y evidencias	Integración de varios CE y respuesta viable a situaciones reales.
Ejercicios, cuestionarios aplicados y actividades breves	Lista de cotejo o guía de corrección	Comprobación específica de conocimientos y capacidades de aplicación.

Una misma actividad podrá aportar evidencias de varios CE y, en su caso, de distintos RA, identificando claramente cómo se valora cada uno. Se evitará contabilizar dos veces la misma evidencia para un mismo criterio. La mera asistencia no constituirá un criterio de calificación.

La evaluación inicial no tendrá calificación. Las evaluaciones parciales reflejarán el progreso del alumnado mediante los RA y CE trabajados hasta ese momento y tendrán carácter informativo. La calificación definitiva se establecerá en las evaluaciones finales.

6.2. Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

La calificación del módulo corresponde íntegramente al centro educativo (100 %). Los seis resultados de aprendizaje tendrán la misma ponderación: cada RA aportará exactamente una sexta parte de la nota final (aproximadamente 16,67 %). Se conserva así el reparto igualitario de la programación anterior sin errores de redondeo.

Resultado de aprendizaje	Peso en la calificación final	Ámbito de evaluación

Resultado de aprendizaje	Peso en la calificación final	Ámbito de evaluación
RA1	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
RA2	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
RA3	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
RA4	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
RA5	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
RA6	1/6 del módulo (≈16,67 %)	Centro educativo
Total	100 %	Centro educativo

No se establece un porcentaje fijo para cada tipo de actividad. Podrán valorarse tareas y proyectos de distinto alcance y complejidad, siempre asociados a los CE y con una ponderación que se informará al alumnado antes de su realización. Dos o más actividades podrán tener el mismo peso o pesos diferentes sin necesidad de modificar esta programación.

Cuando un CE se evalúe mediante varias actividades, se calculará la media aritmética de las calificaciones obtenidas, salvo que antes de realizarlas se haya comunicado una ponderación diferente. La calificación de cada RA será la media ponderada de sus criterios de evaluación, conforme a las tablas siguientes. Todos los CE deberán ser objeto de valoración.

RA1. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	15 %
b)	Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %
c)	Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20 %
d)	Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	15 %
e)	Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	20 %
f)	Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	10 %

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

RA2. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %
b)	Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %
c)	Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %
d)	Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %
e)	Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

RA3. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35 %
b)	Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	35 %
c)	Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	30 %
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

RA4. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	20 %
b)	Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15 %
c)	Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	15 %

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
d)	Se han aplicado principios de ecodiseño.	15 %
e)	Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
f)	Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	15 %
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

RA5. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
b)	Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
c)	Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	5 %
d)	Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
e)	Se han aplicado principios de ecodiseño.	15 %
f)	Se han aplicado estrategias sostenibles.	15 %
g)	Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15 %
h)	Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
i)	Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

RA6. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
a)	Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	15 %
b)	Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	15 %
c)	Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %
d)	Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20 %

CE	Criterio de evaluación	Peso en RA
e)	Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	30 %
	Total del resultado de aprendizaje	100 %

6.3. Formación en empresa

La estancia en empresa del alumnado del primer curso del ciclo está prevista del 1 al 23 de febrero de 2027, en régimen dual general, conforme a la organización del centro y los planes formativos correspondientes. Sin embargo, el módulo 1708, Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, no dualiza: no tiene resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación asignados a la empresa.

Por tanto, la estancia forma parte del itinerario general del ciclo, pero no aporta horas de evaluación de este módulo ni genera una calificación empresarial para Sostenibilidad. Las experiencias del entorno profesional podrán utilizarse posteriormente como contexto para actividades del aula, que se evaluarán exclusivamente en el centro mediante los RA y CE de esta programación.

6.4. Evaluación alternativa

La asistencia se registrará en SAUCE, sin constituir por sí misma un criterio de calificación. Cuando las ausencias dificulten disponer de evidencias suficientes para evaluar de manera continua los RA y CE trabajados, la profesora valorará individualmente la necesidad de aplicar un procedimiento alternativo.

La acumulación de un porcentaje igual o superior al 15 % de faltas en un periodo de evaluación podrá ser un indicador de posible imposibilidad de aplicar la evaluación continua, pero no supondrá automáticamente su pérdida. Lo decisivo será la existencia de evidencias suficientes y válidas para valorar objetivamente los aprendizajes.

Si dichas evidencias resultan insuficientes, se comunicará con antelación un plan individual de evaluación referido a los RA y CE pendientes. Podrá incluir supuestos prácticos, estudios de caso, trabajos o productos verificables, investigaciones y presentaciones o defensas, con indicación previa de criterios, instrumentos, ponderaciones y plazos. No consistirá en una única prueba teórica.

6.5. Primera evaluación final

En la primera evaluación final, prevista para mayo, se valorará el grado de adquisición de los seis resultados de aprendizaje durante el conjunto del curso. La calificación final se obtendrá

mediante la media ponderada de los RA; al tener todos el mismo peso, será equivalente a su media aritmética. El 100 % procederá de las actividades evaluadas en el centro educativo.

Cada RA se considerará superado cuando alcance al menos 5 puntos sobre 10, calculados a partir de sus CE y ponderaciones. Todos los CE serán objeto de valoración, sin que resulte obligatorio obtener un 5 en cada uno de ellos individualmente. Para superar el módulo será necesario haber superado los seis RA. Por tanto, una media global igual o superior a 5 no compensará la existencia de algún RA pendiente.

Las notas de las evaluaciones parciales tendrán carácter informativo y no se utilizarán como una media simple que altere la ponderación de los RA. La calificación final oficial se expresará de 1 a 10, sin decimales, según la normativa vigente.

El alumnado que no supere el módulo en la primera evaluación final recibirá un plan individualizado para la recuperación de los RA y CE pendientes, con docencia directa durante junio hasta la segunda evaluación final.

7. Actividades de recuperación y plan de evaluación extraordinaria

La recuperación será individualizada y se centrará en los RA y CE no superados. No implicará repetir tareas ya acreditadas ni realizar un examen único de todo el módulo. Se propondrán actividades o productos adecuados al aprendizaje pendiente y se comunicará previamente el modo de evaluación.

- Tras la primera evaluación parcial (diciembre): recuperación en el periodo lectivo posterior a las vacaciones de Navidad, mediante actividades, casos y trabajos relacionados con los RA pendientes.
- Tras la segunda evaluación parcial (marzo): actividades de recuperación de los aprendizajes pendientes en las semanas lectivas siguientes, preferentemente después de Semana Santa.
- Antes de la primera evaluación final de mayo: oportunidad adicional para acreditar los RA y CE pendientes mediante nuevas evidencias, sin configurar una tercera evaluación parcial oficial.
- Entre la primera y la segunda evaluación final: programa individualizado de junio con docencia directa, refuerzo y revisión de trabajos, producciones o defensas, en función de los RA y CE no superados.

El programa individualizado concretará los resultados y criterios pendientes, actividades y productos requeridos, indicadores e instrumentos de valoración, criterios de calificación, plazos, seguimiento y fecha de evaluación. También se contemplarán actividades de mejora o ampliación cuando sean compatibles con la planificación del centro.

8. Atención a la diversidad

Se partirá de una evaluación inicial y del seguimiento de las necesidades del alumnado. Se aplicarán medidas de accesibilidad y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), procurando diversas formas de acceder a los contenidos, participar y demostrar los aprendizajes, sin suprimir RA ni alterar los CE imprescindibles.

- Instrucciones claras y graduadas, apoyos visuales y glosarios sobre sostenibilidad, ODS, economía circular y criterios ASG.
- Secuenciación de tareas complejas en fases, modelos de informes y rúbricas conocidas con antelación.
- Actividades de refuerzo o ampliación según el ritmo y las necesidades del alumnado.
- Ajustes razonables de tiempos, medios y formatos accesibles cuando sean compatibles con los CE evaluados.
- Agrupamientos flexibles y coordinación con tutoría, orientación y equipo docente.

9. Contenidos de carácter transversal

Los contenidos transversales se integrarán en las seis unidades mediante actividades contextualizadas en situaciones reales del sector de Imagen Personal.

- Igualdad efectiva, inclusión, diversidad, accesibilidad y respeto a los derechos de las personas.
- Salud, bienestar laboral y consumo responsable de productos cosméticos y servicios profesionales.
- Prevención de riesgos laborales y ambientales, higiene, separación de residuos y uso eficiente de recursos.
- Ética empresarial, transparencia, publicidad ambiental responsable y detección de afirmaciones engañosas (greenwashing).
- Competencia digital, pensamiento crítico, interpretación de datos y evaluación de la fiabilidad de las fuentes.
- Emprendimiento responsable y capacidad para proponer mejoras viables en pequeños negocios.

10. Materiales y recursos

Se utilizarán preferentemente los recursos disponibles en el CIFP Avilés y la plataforma institucional Microsoft Teams. No se establece un libro de texto obligatorio; la profesora facilitará apuntes, presentaciones, actividades y materiales de consulta adecuados.

- Ordenador de aula, proyector o pantalla digital, conexión a internet y recursos informáticos del centro.
- Microsoft Teams y herramientas ofimáticas para crear y compartir trabajos, formularios, presentaciones e informes.
- Fuentes públicas y documentales sobre los ODS, organismos ambientales, indicadores de sostenibilidad y normativa pertinente.
- Catálogos, fichas técnicas y etiquetados de productos cosméticos y materiales del sector de Imagen Personal.
- Estudios de caso, lecturas, gráficos, vídeos, noticias, informes y rúbricas seleccionados por la profesora.
- Materiales de aula para auditorías simuladas de agua, energía, envases, residuos y procesos de peluquería.

11. Actividades complementarias y extraescolares

Se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el módulo, de acuerdo con la programación general anual, la disponibilidad de recursos y las autorizaciones oportunas. Se seleccionarán en función de su relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

- Charlas o demostraciones sobre economía circular, reciclaje profesional y gestión eficiente del agua y la energía en centros de peluquería (RA2, RA4 y RA5).
- Visitas presenciales o virtuales a empresas de cosmética, salones o instalaciones que desarrollen buenas prácticas ambientales y sociales (RA1, RA3 y RA5).
- Talleres de análisis crítico de etiquetas ecológicas, certificaciones, publicidad ambiental y compromisos ASG de marcas del sector (RA1, RA5 y RA6).
- Presentación y debate de proyectos de sostenibilidad de pequeñas empresas, vinculados a iniciativas del centro o a otros módulos (RA4, RA5 y RA6).
- Participación, cuando proceda, en campañas, jornadas y actividades del centro sobre consumo responsable, igualdad e iniciativas ambientales (RA2 y RA3).

Anexo. Fundamentación normativa y documental

Esta programación se fundamenta en las siguientes disposiciones y documentos de referencia, aplicables en sus respectivos ámbitos y en la redacción vigente durante el curso 2026-2027:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En particular, su anexo VIII, que fija el currículo básico de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1708), de 30 horas y seis resultados de aprendizaje.
- Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas, con las modificaciones vigentes.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos de títulos de Formación Profesional de grado superior, incluida la incorporación del módulo 1708.
- Decreto 103/2025, de 25 de agosto, del Principado de Asturias, relativo al diseño, organización general y currículo de las ofertas de Formación Profesional.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019.
- Resolución de 18 de junio de 2009 relativa a la organización y evaluación de la Formación Profesional en Asturias, en cuanto continúe vigente y resulte compatible con el actual sistema.
- Circular de inicio de curso 2026-2027 para centros públicos de Asturias y su Anexo II, relativo a las enseñanzas de Formación Profesional.
- Concreción curricular general del CIFP de Avilés y concreción curricular del ciclo de Estilismo y Dirección de Peluquería para 2026-2027, en sus aspectos compatibles con la normativa vigente.